
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 12/2025, relativo al Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat: Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 2022

Barcelona, 22 de octubre de 2025

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 12/2025, relativo al Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat (ATL): Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 2022, de acuerdo con su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Josep Viñas como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 16 de septiembre de 2025.

El objeto del informe ha sido la fiscalización financiera de ATL, centrada en el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, para verificar que se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

El Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat se creó en el año 2018 por decreto del Gobierno, con el objetivo de gestionar el servicio público de abastecimiento de agua potable mediante las instalaciones de la red Ter-Llobregat de titularidad de la Generalidad. Es una entidad de derecho público adscrita al departamento competente en materia de agua, que en el ejercicio fiscalizado era el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural.

En el apartado 2 del informe, Conclusiones, se señala que el trabajo de fiscalización sobre el inmovilizado material se ha visto limitado por las carencias de documentación descritas en las observaciones 3 a 6. Esta limitación sobre una parte muy significativa del activo del Balance podría provocar que este no reflejara la imagen fiel de la entidad.

Como limitación se señala asimismo que la Sindicatura no ha podido disponer del contrato de gestión y prestación de servicios públicos, en régimen de concesión, para la gestión del servicio de suministro de agua en alta.

Algunas de las conclusiones más significativas que se desprenden de la fiscalización realizada se resumen a continuación:

- A la fecha de finalización del trabajo de campo, noviembre de 2024, la entidad no tenía unos estatutos aprobados, en contra de lo previsto por la normativa. Tampoco había

suscrito ni iniciado los trámites de elaboración de un contrato programa con el departamento de adscripción, ni un programa de actuaciones, inversiones y financiación.

- La entidad no tiene asegurado su inmovilizado material desde el ejercicio 2021. Se considera que el inmovilizado de ATL, por su importancia cualitativa, cuantitativa y estratégica, debería disponer del correspondiente seguro por pérdidas o daños materiales.
- Respecto al inmovilizado material procedente de la extinta ATLL, la entidad no dispone de inventario alguno ni de la documentación de apoyo del inmovilizado material existente a 31 de diciembre de 2012.
- En cuanto al inmovilizado material procedente de la sociedad concesionaria y al inmovilizado correspondiente a inversiones ejecutadas por ATL, en el informe se efectúan diversas observaciones relativas a su registro y al cálculo de la amortización acumulada.
- La entidad debería haber provisionado los importes estimados en las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en diciembre de 2022, por los recursos presentados por la sociedad concesionaria a consecuencia de la liquidación del contrato para la gestión del servicio de suministro de agua en alta, 304,41 M€, más el importe de la garantía definitiva, 29,86 M€, al que hay que sumarle el importe de los gastos de mantenimiento del aval desde que debería haberse producido la devolución y la retribución por los servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2019, que no se cuantifica.
- El Consejo de la Red de Abastecimiento Ter-Llobregat aprobó, el 16 de marzo de 2021, una dotación anual al fondo de sequía de 4 M€ por un periodo de 10 años a contar desde marzo de 2019. Dicho fondo debería tenerse en cuenta en el establecimiento de la tarifa y se considera, a todos los efectos, como gasto del ejercicio de ATL, pese a que la entidad no lo ha contabilizado en ningún ejercicio. En consecuencia, en el Balance a 31 de diciembre de 2022 falta una provisión de 15,33 M€ y en la Cuenta de pérdidas y ganancias, falta la dotación anual al Fondo de reserva por 4 M€.
- En el ejercicio 2022, el resultado de explotación de ATL fue de 7,02 M€ negativos, y el resultado del ejercicio, de 9,29 M€ negativos, lo que indica que las tarifas del agua aplicadas no estaban cubriendo los gastos previstos según el Decreto legislativo 3/2003. Hay que tener en cuenta que estas tarifas no se modifican desde el año 2016.

Por último, la Sindicatura efectúa 5 recomendaciones sobre algunos de los aspectos que se han puesto de manifiesto durante el trabajo de fiscalización relativo al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias del Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.
